

Expediente: 739/25-D1
Carátula: PAEZ PEDRO RENÉ C/ ALCARAZ GROUP SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 11/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240596157 - Paez, Pedro René-ACTOR
20246713902 - ALCARAZ GROUP SRL, -DEMANDADO
90000000000 - CORBELLA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MUNTANER, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 739/25-D1



H105026097190

Juzgado del Trabajo I nom

JUICIO: PAEZ PEDRO RENÉ c/ ALCARAZ GROUP SRL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 739/25-D1

NOTA ACTUARIAL: Se transcribe el proveído de pruebas realizado en autos principales en la Audiencia de Conciliación del art. 69 CPL: 1) INSTRUMENTAL: Acepto la prueba ofrecida en cuanto por derecho que hubiere lugar. Resérvese su valoración para definitiva.MBGI-739/25-D1.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2026.

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria María Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.